

USO DE APARATOS ELECTRÓNICOS

La tecnología es un recurso positivo que debe acompañarse de un uso responsable, adecuada a la etapa de desarrollo del alumno y siguiendo un criterio pedagógico (ej. Teléfonos celulares, relojes inteligentes, cámaras fotográficas, aparatos reproductores de música, computadores, tablets)

Al respecto, el Colegio posee un criterio diferenciado para cada nivel:

Pre-Kínder a 8° Básico	<ul style="list-style-type: none">• Conforme a nuestro Reglamento Interno se prohíbe el uso del celular.• Se solicita a los apoderados velar por este compromiso.
I° a IV Medio	<ul style="list-style-type: none">• Se autoriza parcialmente el uso del celular en el interior de las salas de clases, solo si el profesor lo permite.• Durante los recreos se permite el uso del celular.• No es obligatorio tener aparato tecnológico.

- El Colegio se reserva el derecho de retirar cada uno estos objetos en caso de no cumplir con el Reglamento Interno y a tomar medidas formativas o disciplinarias que correspondan (los objetos serán devueltos al alumno al finalizar la jornada escolar).

- Es importante destacar que el Colegio, en ningún caso, se hace responsable por el extravío, robo, daño, o pérdida de los objetos electrónicos.